DE SOCIEDAD

De días

Hoy ha celebrado sus días el
dactor gráfico de Prensa, don
osé Mayoral Encinar, estimado
migo nuestro.

Enfermo

Se encuentra ligeramente indispuesto el ilustrísimo señor presidente de esta Audiencia don Rufino Gutiérrez. Deseamos su completo restablecimiento.

Natalicio

En Madrid ha dado a luz felizmente una robusta niña la distinguida esposa del oficial de Telégrafos de Ciudad Real, don Eugenio Pérez García.

Reciban nuestra enhorabuena los afortunados padres, así como los señores de Pérez Migueláñez de Ponce de León, abuelos de la recién nacida.

Oposiciones

Después de brillantes ejercicios ha sido aprobado en las oposiciones a plazas de Liquidadores de Hacienda, nuestro querido amigo y paisano, don Isaelo Sánchez Merino.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Viajeros

Ha llegado a esta ciudad, con objeto de descansar unos días, el señor cura párroco de San Lorenzo de Gijón, don Valentín Lainz, estimado amigo y paisano nuestro.

—Asimismo ha llegado a Avila don Avelino de Vega con su distinguida esposa.

—Ayer pasó el día en nuestra ciudad el ex director general de lo Contencioso, señor Santamaría de Paredes.

—De paso para Salamanca anoche cenaron Marcial Lalanda y su cuadrilla en el Hotel Continental.

—En el rápido de ayer marcharon a Madrid y Miajadas (Cáceres) las bellas señoritas María y Antonia Dávila.

—Hoy han regresado a Madrid el ilustrado funcionario de la Secretaría de la Universidad Central, don Rafael Blaya y señora; y doña Elvira Torregrosa acompañada de su bella sobrina Pilar.

—Ha salido para Lodosa la señora viuda de don Simón Rojas, acompañada de su bella hija Pilar.

Aniversarios

Se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de don Marciano García Robledo, guardia civil que fué, que dió su vida por Dios y por España en el puerto de El Boquerón.

Por el eterno descanso de su alma se han celebrado esta mañana sufragios en la S. A. I. Catedral de Avila y templos de Cuenca, Huesca y Arévalo.

—También hoy se cumple aniversario de la muerte de don Juan Gómez Encinar, comerciante que fué de esta plaza.

—Mañana domingo, día 14, hace un año que finó en Carranza (Vizcaya) don José Luis Palomera y Cagigas, canónigo magistral que fué de la Catedral de Avila.

Renovamos nuestro sentimiento a las respectivas familias de estos finados (q. e. p. d.)

Subasta de obras

El día veinte del actual mes de septiembre, tendrá lugar en el Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) la subasta-concurso para la contratación de las obras de construcción de setenta y cinco «viviendas protegidas» y un Mercado de Abastos, con sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto que se hallan de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los pliegos conteniendo las referencias técnicas y económicas deberán presentarse en el citado Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las veinte horas del día diez y nueve de septiembre.

El Tiemblo, a 8 de septiembre de 1941.—El alcalde, *Felipe Reviejo.*

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Frente de Juventudes

Con esta fecha se ha recibido en esta Delegación Provincial del F. de J. un telegrama del jefe del Campamento Nacional de Laredo, que textualmente dice así: «Día 15 salen camaradas de esa provincia residentes en campamento».

Lo que se comunica a sus padres y familiares para su conocimiento.

El delegado provincial accidental

El Banco Vitalicio de España

(SEGUROS DE VIDA)

Participa a sus asegurados y público en general haber nombrado delegado en esta provincia a DON EDUARDO RUIZ AYUCAR, Avenida de Portugal 23 AVILA

La Banda de Música de la Academia de Intendencia, a Candeleda

Hoy ha salido para el pueblo de Candeleda la Banda de Música de la Academia de Intendencia de esta Capital, con el fin de actuar en las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de aquella localidad, en honor de su Patrona, Nuestra Señora la Virgen de Chilla, que se celebrarán durante los días 14, 15 y 16 del corriente mes.

C. N. S.

Sindicato Provincial de Ganadería de Avila

Aviso a los ganaderos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la circular núm. 6 de la Comisaría de Recursos de la primera zona de abastecimientos de fecha 1 del actual en el que se dictan normas para la formación de las Centrales Reguladoras de Adquisición de ganado de Abastos y con objeto de llevar a cabo en esta provincia la organización de dicha central, se abre un plazo definitivo de quince días a partir de la publicación del presente aviso para que todos aquellos que se hallen comprendidos en los apartados siguientes y deseen formar parte en dicha central, lo soliciten mediante instancia a esta Jefatura del Sindicato Provincial de Ganadería, presentando con su solicitud todos los documentos justificativos que consideren probatorios de la legitimidad de su aspiración.

Apartados que se citan:

a) Las personas naturales o jurídicas que habitualmente dedique sus actividades al comercio de ganado y carne y justifiquen plenamente su habitualidad comercial mediante la presentación de recibos de contribución, liquidaciones de utilidades, libro de ventas, nóminas de empleados, seguros sociales y cuantos documentos se estimen precisos a fin de acreditar su condición.

b) Podrán pertenecer también a ella previa solicitud, los ganaderos de la zona que acrediten por certificación de matadero haber sido entradores de ganado con fecha anterior a la Ley de 24 de junio de 1941 que crea las Comisarías de Recursos.

c) Igualmente, los habituales importadores de ganado de aquellas plazas deficitarias de que sean nodrizas las provincias de esta zona, pero esto solo circunstancial y transitoriamente durante la época que dure el suministro.

El delegado provincial del sindicato, *Fausto Velayos.*

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial

CIRCULAR

Se hace público que a partir de esta fecha, entran en vigor nuevas tarifas para los servicios de transporte de los camiones de la Agrupación Automóvil de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, pudiendo ser examinadas por los interesados en esta Jefatura durante las horas habilitadas para el despacho al público.

El gobernador civil, *Alejandro Alvarez López-Baños.*

(Viene de la 1.ª página)

Y QUE LO CUMPLE, es evidente. Lean lo que dice el comunicado alemán:

«Al norte del Atlántico los submarinos han atacado un gran convoy enemigo, compuesto por más de cuarenta navíos y protegido por dos corbetas y destructores. En el curso de combates encarnizados, que duraron varios días, los submarinos han hundido hasta ahora 22 navíos, con 124.000 toneladas de desplazamiento total. Además han sido torpedeados otros barcos, con un desplazamiento total de 11.000 toneladas, cuya pérdida puede darse por segura. El ataque contra el canvoy enemigo continúa.»

«En la lucha contra la navegación británica de abastecimiento, el Arma aérea alemana ha hundido, durante la noche última, al sureste de Great Yarmouth, tres mercantes —con un total de 21.000 toneladas— que navegaban en convoy. Un crucero inglés de segunda clase ha sido averiado por las bombas en la misma zona marítima, y otro buque mercante ha resultado con averías al noroeste de Ainwick.»

A esto añadiremos otros dos barcos kundidos por los italianos y el vapor «Montana», propiedad de ciudadanos norteamericanos, que se ha ido al fondo del mar en ruta de los Estados Unidos a Islandia, según dice Wáshington.

Tenía razón Mr. Churchill cuando dijo: «Desde que me entrevisté con Roosevelt, la batalla del Atlántico ha proseguido sin tregua. En sus intentos de bloquear esta isla por medio de los ataques de submarinos y aviones y las «muy poderosas» combinaciones de estas dos armas, nuestros enemigos cambian constantemente de táctica. Cuando no pueden actuar en un lado, se marchan a otro.»

Evidentemente el gran almironte Raeder, dentro de sus modestas fuerzas marítimas, va realizando el plan que no le dejaron hacer a su antecesor von Tirpitz en la guerra pasada que estuvo a punto de hacer perecer a la Gran Bretaña.

—

LA GUERRA EN EL ESTE. —Sobre San Petersburgo actúa con máxima intensidad la artillería y aviación germanas. El ruso hace intentos desesperados para el levantamiento del cerco puesto a la gran ciudad. Vorochilof, durante la noche última, ha intentado atravesar por tres puntos el río Volchof, en el sector situado al norte de Novgorod, habiendo fracasado así como en la zona de Smolensko su compañero Timochenko.

Todas las operaciones se desarrollan ahora bajo lluvias torrenciales (allí el tiempo es muy desfavorable ya). A pesar de esto y de las malas comunicaciones, el parte alemán dice «que se progresa notablemente».

Colegio de la Purísima Concepción, de Avila

Los exámenes de ingreso para Bachillerato serán en este Colegio el día 22 del presente mes.

Vicente Jiménez Blázquez

De las Maternidades de Valencia y Madrid.

Partos y Ginecología. Consulta de tres a cinco. S. Segundo, 28

Sesenta flechas del Campamento "José Tudela", visitan nuestra ciudad

Esta mañana han llegado a nuestra ciudad sesenta «flechas» del Campamento provincial de Madrid, «José Tudela», con objeto de visitar los monumentos abulenses y lugares teresianos.

Visitaron también las instalaciones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, siendo recibidos por los jefes y delegados provinciales de servicios.

Les acompañan el jefe de Campamento, camarada Ignacio Blasco, y los asesores de C y F. N. S. de Educación Física y jefe de Milicias. Con ellos han llegado además el director y subdirector del Colegio de la Paloma. Durante su visita a nuestra Ciudad han sido atendidos por sus camaradas del Frente de Juventudes abulense.

El lunes próximo emprenderán su regreso al Campamento

SE VENDEN novillas holandesas recién paridas y abocadas a parir. Valentín Gómez. El Espinar (Segovia).

Última hora

(Servicio informativo de la Agencia EFE)

SAN SEBASTIAN.—Hoy, 5.º aniversario de la liberación de San Sebastián, ha tenido lugar una solemne función religiosa en la iglesia de Santa María, a la que asistió el Caudillo con su esposa, Excma. Sra. doña Carmen Polo de Franco; el capitán general de la Regiód, general López Pinto, autoridades y jerarquías de todos los órdenes.

A su paso por las calles el Caudillo fué aclamadísimo por la multitud. Entró en la iglesia bajo palio, siendo esperado a su entrada en el templo por el Obispo de Vitoria revestido de pontifical. Después de la misa en que ofició el Obispo, este solicitó la venia del Caudillo y fué cantada la Salve por el orfeón de San Sebastián.

El Caudillo salió bajo palio, arrodillándose a la salida con su esposa para besar el anillo episcopal y recibir la bendición del Prelado. Tanto a la entrada del Caudillo en el templo como a la salida el órgano de la Iglesia interpretó el Himno nacional, siendo escoltado S. E. por los maceros y alabarderos del Ayuntamiento y de la Diputación.

BERLIN.—El parte de operaciones dice que en el trente oriental prosiguen las operaciones metódicamente. Han sido hundidos cuatro barcos del convoy aludido en otros partes, y tres de la escolta que desplazaban un total de 164.000 toneladas.

SE VENDE la casa núm. 5 del Paseo de San Roque (frente a la Normal de Maestros). Para tratar con su dueño en la misma.

Año XLIV
Núm. 13.219
Sábado 13 de septbre. 1941

EL DIARIO DE AVILA

Redacción y Administración: P. Teniente Arévalo, 7. — Tel. 24 «Apartado 5»

LA CRUZ EN LA ESCUELA

Días pasados recordaba la Inspección Provincial de Primera Enseñanza a los señores maestros nacionales que mañana—día de la exaltación de la Santa Cruz—se celebra la fiesta de exaltación de la escuela cristiana. La escuela española, concebida y organizada de este modo es la base de nuestro porvenir nacional.

Nuestra guerra de liberación ha sido como el huracán, que tuvo que acabar, a fuerza de sangre y de héroes, con la podredumbre que produjo el imperio de los sin Dios en nuestra Patria.

Es verdad que el mal tenía profundas raíces, pero es notable el cambio que se ha producido en el orden político y en el religioso.

En cuanto a este, no se puede negar, que la legislación es profundamente cristiana. Los gobernantes, con el Caudillo al frente, han dado pruebas de religiosidad, que no se encuentran hoy por hoy en ninguna nación del mundo. Son católicos prácticos, que confiesan y comulgan; que presiden las funciones religiosas, dándolas mayor realce; que han llevado a los distintos ministerios leyes de puro sabor religioso; que han repuesto el signo de nuestra sacrosanta Religión en las escuelas; que han decretado que al niño se le alimente, al mismo tiempo que con el pan material, con el pan del alma, enseñándole a conocer a Dios, a la Virgen y a los Santos, juntamente con los manantiales de la fe y de la piedad; que obligan al Magisterio a acompañar a estas flores de la Humanidad, que son los niños, a la Santa Misa, los domingos y días festivos.

La Cruz en la escuela es índice de las aspiraciones españolas que se condensan en el deseo de que Jesucristo reine entre nosotros. Y el fervor con que los maestros nacionales secundan las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y del Gobierno de Franco nos dice claramente que en nuestra Patria existe viva el alma misionera que en nuestros tiempos imperiales llevaba la Cruz como enseña y prenda de triunfo en las empresas que nos hicieron grandes.

A esto tiende la obra del Gobierno, que será pronta y risueña realidad si, no sólo el magisterio en su esfera, sino todos los buenos españoles secundamos con entusiasmo y decidida confianza la cristiana actuación de los que tienen hoy sobre sí la magna empresa de la reconstrucción de España.

HACE DIEZ Y OCHO AÑOS...

La fecha del 13 de septiembre de 1923 es recordada por todos los buenos españoles con una emoción singular y sentimiento de gratitud para el hombre que dió a los españoles conciencia de su ser nacional; que recabó para la Patria querida el respeto de los pueblos; que durante siete años presidió una era de paz y de progreso vivida por España tal vez demasiado alegremente; que en tierras africanas clavó nuestra bandera sobre el firme pedestal de la justicia en nuestra acción colonizadora.

España rinde hoy tributo de homenaje a su memoria como a la de los hombres que colaboraron en su gobierno justo, triunfador de la anarquía y el desorden en la vida económica y social. Este es el recuerdo de don Miguel Primo de Rivera, de Calvo Sotelo y de Martínez Anido.

Instituto Nacional de Previsión

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación de Avila

El Premio Nacional de Natalidad de 5.000 pesetas ha correspondido el presente año al matrimonio vecino de La Cámara Boal, (Asturias) compuesto por don Enrique García García y doña Domitila López Fernández, los cuales han expresado al Caudillo por mediación de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo su agradecimiento en la siguiente carta que reproducimos a continuación:

«Queremos que por su mediación hagan llegar a conocimiento de nuestro Caudillo, Salvador de España, el agradecimiento que embarga a todos los componentes de este modesto hogar capaces de apreciar la gran importancia que para el sostenimiento del mismo tiene el premio que nos fué concedido. Ello se desprende del hecho siguiente: Con el trabajo de toda nuestra vida nunca pudimos llegar a ahorrar una cantidad que nos permitiera adquirir una yunta de bueyes, hecho que constituía toda nuestra ilusión, así pues, criábamos ganado de aparcería, cuya utilidad era repartida por mitad entre el dueño de la yunta y nosotros. El día 16 de julio nos fué entregado el premio de las 5.000 pesetas y el día 28 del mismo mes hemos adquirido NUESTRA YUNTA DE BUEYES y nos consideramos felices, pues aún nos sobraron cincuenta duros. Digan igualmente al CAUDILLO que este hecho, que nos independiza en nuestra pobreza, perdurará eternamente en nuestra familia, pues es nuestro propósito que cuando se nos pregunte por nuestra yunta, así como antes habíamos de denominarla LA YUNTA DE FULANO, la denominaremos LA YUNTA DE FRANCO, y LA YUNTA DE FRANCO será transmitida de padres a hijos y de éstos a los suyos para que por todos sea bendecido su nombre».

Con el referido matrimonio viven en la actualidad 16 hijos, de los 19 que en total tuvieron.

:-: El Caudillo en San Sebastián :-:

Visita el Santo Cristo de Lezo y es aclamado por el vecindario

El Caudillo visita el Santo Cristo de Lezo

SAN SEBASTIAN, 12.—S u Excelencia el Jefe del Estado permaneció toda la mañana en el palacio de Ayete, recibiendo al ministro de jornada, general Vigón, con quien estuvo despachando.

Después de almorzar, acompañado del general Vigón, visitó la Yeguada Militar de Lores Toki, dando un paseo por la población y haciendo un recorrido por la carretera de Irún. Se detuvo en el pueblo de Lezo, donde visitó al Santo Cristo, siendo objeto de fervoroso entusiasmo del vecindario.

Gratitud al Jefe del Estado

BILBAO, 12.—El Ayuntamiento ha acordado que conste en acta su gratitud al Caudillo por la visita hecha a Bilbao y por sus frases de elogio a la Feria de Muestras y a la perfección de los servicios municipales.

El acuerdo ha sido comunicado telegráficamente a la Secretaría de Su Excelencia.—CIFRA.

El ministro de Justicia, a Vitoria

BILBAO, 12.—El ministro de Justicia, que se encuentra en Durango, marchará el domingo a Vitoria para presidir las fiestas que se organizan con motivo de la declaración de Patrona de Alava a la Virgen de Estíbaliz.—CIFRA.

26 barcos ingleses y un norteamericano perdidos en el Atlántico por la acción del Eje

LA SITUACION INTERNACIONAL

DESPUES DE UN DISCURSO.—Apenas vamos a comentarle. Hasta los que no sirven en nuestras casas saben muy bien las intenciones de Roosevelt y su camarilla en esta guerra. Conclusión importante de la perorata de turno: El honorable presidente se ha «saltado a la torera» sus propagandas electorales de no entrar en la guerra y prescindiendo del amo teórico de Norteamérica que dicen es el Parlamento «único autorizado —según la constitución— para derogar la ley de neutralidad», la ha derogado por sí y ante sí con su pasado discurso y sobre todo con sus actos.

—

HECHOS REALIZADOS HASTA EL DIA.—El gran dictador norteamericano, cada día acrece más su ejército y no licencia a los soldados que les corresponde. Cuatro millones de insignias ha mandado hacer para sus tropas. Más del centenar de buques incautados por sus órdenes para fines de ayuda a Inglaterra. Racionamiento de combustibles líquidos en la región Este porque todos los barcos de conducción de petróleo destinados a abastecer aquella zona, los manda a China, Rusia y Gran Bretaña.

Reunión magna de arquitectos especialistas para hacer una gigantesca obra que conduzca petróleo de parte a parte de los Estados Unidos. El gran canal panarmeño lo encierra el Japón y embarga los créditos del mismo. En los liceos americanos se aprende a toda prisa nuestra lengua y la de nuestros hermanos los portugueses. Toda la oficialidad de mar, tierra y aire reciben vocabularios de alemán, italiano, francés y ruso. En la Irlanda del Norte hay ya miles de obreros yanquis trabajando y el «Tío San» los tiene viviendo en barcos, muy bien pagados, y con la consigna de que eviten todo trato con los naturales del país; «si hablais favoreceréis a Alemania y perjudicáis a Inglaterra». Niega armas a la Irlanda libre porque Valera, nobilísimamente, no ha querido entregar a la U. R. S. S. los vapores allí refugiados pertenecientes a países extranjeros y ha dicho que jamás reconocería a un país de bandidos.

Tiene tropas en Groenlandia y en Islandia para impedir el bloqueo del alemán. Declara no zona de guerra al Mar Rojo para despistar a los suyos y poder mandar por allí «pacíficamente» barcos cargados de pertrechos al inglés. Y lo mismo hace con el Artico y el Norte a la altura de Noruega para ayudar al ruso, al que manda petróleo a través de los mares del Japón. Y como signo de una voluntad traducida en hechos guerreros ahí estarán pudriéndose en la mar —casi todos están en su fondo— los cincuenta destructores y otros muchos barcos protectores de convoyes dados al inglés y volando los 700 aviones que, mensualmente, atraviesan los aires rumbo a las islas británicas. Si no hace más es porque no puede, atendiendo a que su movilización humana e industrial no está aún completa y a lo que pueda hacer el Japón. La declaración oficial de guerra vendrá a su debido tiempo o sea cuando estén resueltas estas dos cuestiones. Lo demás que se refiere a la actitud de su pueblo, le tiene por completo sin cuidado. El tiempo futuro me dará la razón.

—

LINDBERG ATACA a Roosevelt y dice que los tres grupos belicistas en los Estados Unidos, ingleses, judíos y el mismo Gobierno, han concebido el plan de precipitar a su país en la guerra bajo el pretexto de una «defensa», valiéndose de toda clase de incidentes, sin que el pueblo pudiera darse cuenta de ello. Otros incidentes, además de los ocurridos, están en preparación. Frases suyas son éstas: La situación de Inglaterra es desesperada. Es impotente para invadir el continente europeo y ganar la guerra. Esta impotencia continuará a pesar de los aviones estadounidenses. Sin el apoyo yanqui, el inglés se habría visto forzado a pedir la paz. En el día de hoy, dos años después de comenzada la guerra los Estados Unidos no tienen a su disposición más que algunos centenares de aviones. A este distinguido patriota se unen en su encendida protesta—según Nueva York—la Asociación «América First», que ya se compone de quince millones de socios.

Está bien esto, pero yo no doy a estas protestas más que una muy escasa importancia y los hechos a gritos lo están diciendo. Y a los hechos me atengo.

—

FINALICEMOS DICIENDO que Estados Unidos y el Eje ya están en guerra. El alemán, ante la actitud provocativa de aquéllos, nada tiene que decir. Lo ha dicho ya su Führer en aquella frase terminante de primeros del año 1941: «Las unidades de guerra germanas mandarán al profundo de los mares todo barco con pertrechos para Inglaterra que se ponga al alcance de sus tubos lanzatorpedos».

(Continúa en 4.ª página)

SGCB2023

LA GUERRA

Parte alemán

BERLIN, 12.—(Del parte oficial).

Continúa el ataque contra un gran convoy enemigo en aguas del Atlántico norte, como ya ha sido señalado en comunicado especial.

En la lucha contra la navegación británica de abastecimiento el Arma aérea alemana ha hundido durante la noche última, al sudeste de Great Yarmouth, tres mercantes, con un total de 21 mil toneladas, que navegaban en convoy. Un crucero inglés de segunda clase ha sido averiado por las bombas en la misma zona marítima, y otro buque mercante ha resultado con averías al nordeste de Alnwick.

Aviones de bombardeo han colocado, en vuelo rasante, bombas de grueso calibre en una instalación de altos hornos situada cerca de Hiddlesborough, así como en las instalaciones portuarias de la costa oriental de la Isla. Dos navíos de vanguardia, que efectuaban servicio de escolta, han rechazado en varias ocasiones los ataques lanzados por una formación de lanchas rápidas británicas contra el convoy que protegían. Fueron hundidas tres de las lanchas rápidas que participaban en el ataque.

Las baterías costeras de la Marina de guerra alemana han intervenido en el combate y han rechazado a los demás barcos. Todas las embarcaciones que componían el convoy han llegado intactas a su puerto de destino.

Los aviones británicos han atacado, con poca eficacia, el litoral septentrional de Alemania durante la pasada noche. La población civil de las ciudades atacadas ha tenido algunas pérdidas en muertos y heridos. La artillería de la D. C. A. alemana ha derribado dos aviones enemigos».—EFE.

Parte italiano

ROMA, 12.—Comunicado oficial número 465 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas:

«Las bases aéreas y navales enemigas de la isla de Malta han sido eficazmente bombardeadas la pasada noche por formaciones de aviones italianos. Otros aviones de la Aeronáutica Real han atacado las refinerías de petróleo de Haifa, donde han provocado numerosos incendios y el aeródromo de Larnaca en la isla de Chipre.

El enemigo ha llevado a cabo una nueva incursión aérea sobre Palermo; hay que lamentar cuatro muertos, doce heridos y algunos edificios averiados.

An Africa septentrional se ha registrado actividad artillera y de patrullas en el frente terrestre. Aviones alemanes e italianos han alcanzado con sus bombas las instalaciones y obras de defensa enemigas en Tobruk y Marsa Matruk y han atacado asimismo los campamentos de aviación de vanguardia y las líneas férreas de Fuka, causando destrucciones considerables.

Los aviones británicos han lanzado bombas sobre Bengasi, sin ocasionar víctimas.

En Africa Oriental han sido rechazados los intentos de ataque del enemigo contra nuestras posiciones del sector de Culquabert.

En el Atlántico un submarino italiano, mandado por el teniente de corbeta Carlo Fecia di Cossato, ha hundido un gran petrolero y ha alcanzado con un torpedo a un mercante de 5.450 toneladas que puede considerarse como perdido.»—EFE.

Parte inglés

LONDRES, 12.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad Interior:

«Pequeño número de aviones enemigos ha volado la noche pasada sobre Inglaterra, especialmente sobre la costa oriental. Las bombas arrojadas por el enemigo han causado pocos daños, y un número reducido de víctimas.»—EFE.

LIBRAMIENTOS

puestos al pago en la Delegación de Hacienda

Doña Carmen Nieto, don Rafael Hernández de la Torre, señor ingeniero de la Sección Agronómica, don Bernardo Bermejo, señor administrador principal de Correos, don Cirilo Fernández Nieto, don Bonifacio A. Resina, señor ingeniero del Distrito Forestal, don Miguel Rivas, don Bernardo Ruiz del Olmo, don Luis de Miguel, señor depositario pagador, doña Pilar Desa, don Alfonso del Alcázar, don Máximo Desa, señor jefe principal de Correos, señor jefe del Centro de Telégrafos.

ACOMODO hasta 250 cabezas vacunas de invierno y primavera en dehesas de pastos superiores facilitando abandante paja. Juan Cuesta, Villanueva de la Serena, (Badajoz).

GOBIERNO MILITAR DE AVILA

CURSOS PARA VARIAS ARMAS

Orden de 31 de Agosto de 1941 «Diario Oficial» número ciento noventa y nueve.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto núm. 126, de la Junta de Defensa Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1936 (B. O. núm. 28), y por órdenes de 13 de Diciembre de 1937 (B. O. núm. 240) y 9 de marzo de 1940 (B. O. núm. 58), en concordia con lo establecido en las de 11 de Marzo de dicho último año (B. O. núm. 59) y 18 de Marzo del año actual (B. O. núm. 64) y a fin de continuar el desarrollo inicial, mediante estas dos últimas, para proporcionar aptitud para el ascenso a capitanes efectivos a los tenientes profesionales, procedentes de suboficiales, pertenecientes a las diferentes Armas y Cuerpos, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Tendrán derecho a solicitar su admisión a la prueba de aptitud para dicho ascenso efectivo que dará comienzo el día 1.º de Mayo de 1942, o renunciar a dicha prueba, todos los tenientes profesionales procedentes de suboficial, de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militar que no superaron la prueba de 1941 y además aquellos que reúnan para la citada fecha, tres años de servicios efectivos, como tales tenientes, en destinos propios de su Arma o Cuerpo y se encuentren comprendidos, en sus respectivas Escalas, hasta aquéllos cuyos nombres por Armas y Cuerpos se citan a continuación.

Infantería, don Fedederico Fraile Letona.

Caballería, don José Calderón Jordán.

Artillería, don Salvador Cruz García.

Ingenieros, don Juan Palomo Silva.

Intendencia, don Santiago Villarroel Pellón.

Sanidad Militar, don Antonio del Barco Cobos.

Art. 2.º Se considerarán como servicios propios de cada Arma o Cuerpo, los que figuren en sus plantillas reglamentarias, computándose también los prestados por necesidades del servicio en Armas o Cuerpos distintos del suyo y los desempeñados en los servicios auxiliares de Estado Mayor, Cuarteles Generales, Automovilismo, Defensa Química, Policía Armada e Información y Policía Militar.

Art. 3.º La petición de admisión a la prueba deberán hacerla por instancia dirigida al capitán general de su Región respectiva o al general jefe del Ejército de Marruecos. A la instancia, que cursarán por conducto reglamentario acompañarán copia completa de sus Hojas de Servicios y Hechos.

Art. 4.º Estas instancias serán informadas por los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias en que prestan sus servicios los interesados y si llevasen menos de un año en su actual destino y si tampoco en éste hubiese permanecido un año, informará además el del Organismo anterior.

En todos los casos dichos jefes informarán lo más detalladamente posible sobre las condiciones de carácter, aptitud física, entusiasmo por la profesión y celo en el cumplimiento del deber.

Solo serán admitidos a esta prueba aquellos oficiales cuyos informes sean favorables.

Art. 5.º El plazo de admisión de instancias será desde la fecha de la publicación de esta Orden (6 del corriente) hasta fin del mismo mes del año actual, debiendo encontrarse todas en poder de las Autoridades Regionales el día 30 del actual mes de Septiembre.

Art. 6.º Los capitanes generales y Jefaturas del Ejército de Marruecos efectuarán el estudio y clasificación de la documentación de los solicitantes, llevando a cabo la eliminación de los que no reunan las condiciones señaladas. Los jefes de los Cuerpos, Centros o dependencias darán cuenta a aquellas autoridades en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Orden del nombre de los que renuncian voluntariamente a su derecho de asistencia a la prueba.

En lo referente a aptitud física como consecuencia de heridas o enfermedad, se procederá a un reconocimiento por un Tribunal Médico Militar que certificará sobre su estado de salud, no pudiendo ser admitidos quienes no estén físicamente aptos para toda clase de servicios.

Art. 8.º Los jefes de los Cuerpos y Dependencias cuidarán que todo el personal comprendido en el art. 1.º de esta disposición cumplan la obligación que se exige de solicitar la admisión o renuncia a la prueba y los gobernadores y comandantes militares difundirán por la prensa y demás medios que puedad utilizar un resumen de esta orden a fin de que llegue a conocimiento del personal disponible y hospitalizado.

Art. 9.º Una vez aprobadas por el ministerio del Ejército las propuestas se publicará en el B. O. la relación de los remitidos y se remitirán a las citadas autoridades regionales las relaciones de los eliminados y renunciantes.

Art. 10. Los oficiales que renuncien a la prueba, una vez pue haya sido aprobada la renuncia no podrán solicitar ser de nuevo admitidos.

Art. 11. La preparación de estos tenientes se efectuará asistiendo obligatoriamente a las Escuelas de Cursos Pre-Académicos en cursos separados con arreglo a las órdenes que se dictarán y sujetándose a los programas que marca la orden de 18 marzo 1941 (D. O. n.º 64).

Art. 12. Los tenientes que no superen la prueba de aptitud de 1942 o renuncien a tomar parte en ella, podrán concurrir a la del año siguiente siempre que reunan efectividad y demás requisitos y si en este último aprobasen se colocarán a continuación del último de los aprobados en la prueba de 1942, pero si renunciasen por segunda vez o no resultasen aptos en esta segunda, no podrán ascender a capitanes efectivos. Solamente para los oficiales que asistieron a la prueba del año actual y repiten curso si alcanzan la aptitud en la de 1942 se colocarán en su primitivo puesto.

(Continuará)

Censura sanitaria número 254

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 6 de septiembre

Bajo la presidencia del alcalde y con la asistencia de la mayoría de los señores concejales se abrió la sesión «con la ayuda de Dios ante España y el Caudillo, y con el recuerdo vivo de todos los Caídos».

Se aprobó el acta de la sesión anterior asi como las cuentas de gastos y nóminas de jornales de la semana.

Se concedieron baños gratuítos en el establecimiento de Santiuste a la vecina pobre Claudia del Pozo Jiménez.

Se concedieron las siguientes autorizaciones para ejecutar obras:

Apertura de un hueco de ventana en la casa núm. 5 de la calle de Cobaleda.

Apertura de un hueco de ventana en el edificio núm. 54 de la Carretera Nueva.

Retejo de las casas núm. 4 de la plaza de Italia y núm. 2 de la calle del Granizo y arreglo de tabiques de esta última.

Levantamiento de la chimenea de la casa núm. 43 de la calle de Ajates.

Ampliación de tres huecos de ventana de la casa núm. 8 de la calle de Tomás Luis de Victoria.

Apertura de dos huecos de ventana, arreglo y pintado de la fachada y acometida a la general de las aguas sucias de la casa núm. 1 de la plaza de San Gerónimo.

Reparación del tejado de la casa núm. 17 de la calle de las Gordillas.

Retejo del tejado de la casa núm. 11 de la calle de Vallespín.

Retejo y reposición de canalones de la casa núm. 4 de la plaza de Pedro Dávila.

Retejo de la casa núm. 19 de la calle del Cerrillo de Santiago.

Reforma de una planta del edificio sito a la plaza de Concepción Arenal con vuelta a la calle de las Tres Tazas.

Construcción de un edificio de nueva planta y cerramiento del solar donde está enclavado dicho edificio en la calle de la Encarnación, sujetándose en un todo a la alineación marcada por la Comisión de Obras.

Y se deniega petición formulada para ejecutar obras en la casa número 4 de la calle de Primo de Rivera hasta tanto se acredite debidamente la dirección de perito legalmente autorizado.

Se aprobó liquidación de obras a un vecino de esta ciudad.

Se aprobó certificación de obras ejecutadas por el contratista de pavimentación de las calles Paseo de Santo Tomás y calle del Granizo.

Se concedieron las pagas de toca reglamentarias a la viuda de un funcionario fallecido.

Dió cuenta la presidencia de las reuniones celebradas con las Cámaras y Diputación Provincial para finalizár la expropiación de las casas contiguas a la Academia de Intendencia (con la adquisición de la única que falta) que según acuerdo han de ser cedidas a la misma para su ampliación, haciéndose constar el interés demostrado por todas las representaciones en solucionar este asunto.

Se conoció la renuncia de un concejal por incompatibilidad con nuevo destino, y se acordó el nombramiento interino de auxiliar en la Sección de Hacienda.

Levantándose seguidamente la sesión.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Avila

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Titulares de los Servicios de Transporte de viajeros y mercancías por carretera de las clases A., B., tolerados, romerías, ferias, fiestas, mercados y Servicios de las clases C. y D., entidades y particulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de abril de 1941, de acuerdo con lo establecido en la base 8.ª de la Ley de 24 de enero del mismo año, la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, ha dispuesto conceder un nuevo plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todos los titulares de líneas o servicios de transportes de viajeros o mercancías por carretera, cualquiera que sea su clase, entidades o particulares que no hubieran cumplimentado las órdenes de dicha Dirección General publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 102 y 115 de fechas 21 de junio y 19 de julio últimos, procedan a su inmediato cumplimiento de las mismas, presentándose ante esta Jefatura, bien entendido que de no realizarlo en el citado plazo incurrirán en las sanciones reglamentarias, que podrán llegar hasta la total pérdida de los derechos que se derivan de la Ley de 24 de enero de 1941.

El ingeniero jefe, *José Molero.*

Fiscalía Provincial de Tasas

Por el señor Fiscal, han sido sancionados en el día de hoy los vecinos de Muñana, Clementino Blázquez Gómez y Julio Pérez Gómez, el primero por irregularidades cometidas en el reparto de artículos de racionamiento y el segundo por no tener en condiciones legales de venta al público los artículos de su establecimiento, con multa de DOS MIL QUINIENTAS pesetas y prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses al Clementino Blázquez y comiso de los tejidos, telas y géneros que le fueron intervenidos por no estar en condiciones legales de venta; multa de SIETE MIL pesetas y cierre del comercio durante tres meses a Julio Pérez mas teniendo en cuenta esta fiscalía que se trata de un comercio mixto y que no existe más que otro en la localidad y al objeto de evitar perjuicios en el normal reparto del racionamiento al vecindario acuerda sustituir dicho cierre en cumplimiento de órdenes emanadas para estos casos de la fiscalía superior, sustituyéndole con un incremento de la mencionada multa con el importe de los beneficios calculados que pudiera obtener dicho establecimiento durante los tres meses que debería permanecer cerrado, estimados en DOS MIL pesetas. Dando cuenta al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y jefe provincial de Falannge Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. para que como superior jerárquico de ambos y por si estima necesario adoptar alguna resolución gubernativa en cuanto a los sancionados en razón con los cargos públicos que en la actualidad ostentan.

—Por venta de patatas a 30 pesetas arroba, ha sido sancionada por el señor fiscal, en el día de hoy, la vecina de El Arenal, Eusebia González Arroyo, con multa de TRES MIL pesetas y prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses.

—Y por venta de leche a precio superior al de tasa, ha sido sancionado el vecino ne Navalperal de Pinares, Ricardo Sastre García, con multa de MIL QUINIENTAS pesetas y prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses.

SECCION RELIGIOSA

Día 14, domingo XV de Pentecostés.—La Exaltación de la Santa Cruz.—Santos Cornelio, Cereal, Salustia, Crescencio, niño, Rósula, Crescenciano.

La misa y oficio divino son del domingo XV después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

Nuestra Señora de la Salud

Siervas de María.-Fiesta principal. Misas a las siete, a las ocho y a las nueve. La de ocho será oficiada por el excelentísimo señor Obispo.

Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio de la novena, plática por el M. I. Sr. don Castor Robledo, canónigo magistral de la S. I. C., bendición y reserva.

Gracia Apostólica.—Desde las doce, del día 13, hasta las doce de la noche del 14, todos los fieles que hablendo confesado y comulgado visitaren la Capilla de dicha Comunidad, rogando por el Sumo Pontífice, ganarán indulgencia plenaria, tantas cuantas veces repitieren la visita.

—

Día 15, lunes.—Los Siete Dolores de Nuestra Señora. Santos Nicomedes, pb., Emilas, dc., Jeremías, Valeriano, Nicetas, mrs.

La misa y oficio divino son de los Dolores de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco.

Nuestra Señora de la Salud

Siervas de María.—A las nueve de la mañana se dirá una misa por los bienhechores vivos y difuntos.

Cuarenta Horas

Se celebran en el Monasterio de Santa Clara (Gordillas). Por la mañana, a las ocho, exposición del Santísimo Sacramento. Por la tarde, a las seis, preces, bendición y reserva.

Banco Central

SUCURSAL DE AVILA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 30.101/1 006 comprensivo de pesetas nominales 30.000 de Deuda Amortizable al 5 por 100 Emisión de 1927 (convertida) en dos títulos de la Serie B, números 4.626 y 262.059, y otro de la Serie E. número 1.652, expedido por el Banco Central, Sucursal de Avila a favor de don Pedro Gómez de la Orden y doña María Josefa Maroto Velasco (indistintamente), se anuncia al público por una sola vez para que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se procederá a la expedición del oportuno duplicado, quedando nulo el original, y exento este Banco de toda responsabilidad.

Avila 11 de Septiembre de 1941.

El director, *Fabriciano Sanz Segundo Muñoz.*

Carros de varas

dos caballerías se venden, vestidos o sin vestir; tratar con Fructuoso García, en Nava de la Asunción (Segovia).

SE VENDE en sitio céntrico edificio con local para industria, vivienda, desván y bodega.

Informarán San Millán 4 2.º

Conductores eléctricos

usados compramos en cualquier cantidad y calidad pagando buenos precios

Ofertas con detalles completos a

Raimundo Linage Rodríguez

Barruelo (Pr. de Palencia)

Superalimento concentrado, estimulante de la producción.-¡Nutritivo... vigorizante!

Productos MICROZUL-Muntaner, 530 bis-Barcelona

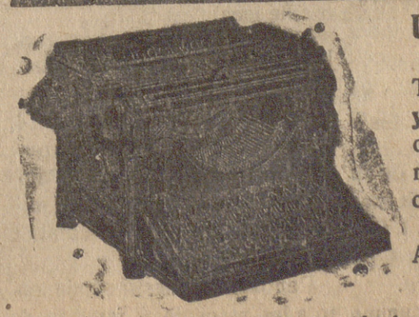

UNDERWOOD

TALLER OFICIAL

Taller de reconstrucción y reparación en general de toda clase de máquinas de escribir, sumar y calcular. Abonos de limpieza a domicilio. Academia de mecanografía y taquigrafía.

Trabajos de garantía por técnicos especializados.

Teléfono 115. San Segundo, 26. (Frente a la Catedral). AVILA

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL JOVEN

Antonio Gutiérrez Quiñones

MECÁNICO

Que falleció en accidente de trabajo el 14 de septiembre de 1940

A LOS 18 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los SS. Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Resfituto Gutiérrez (industrial de esta plaza) y doña Felipa Quiñones; hermanos Isabel, Felipe y Jesús; abuela, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

El funeral que se celebrará el día 15 del corriente. a las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, será aplicado por el eterno descanso de su alma.